



# CONTRIBUCIONES A LAS CIENCIAS SOCIALES 1

## REFLEXIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS SOBRE DESIGUALDAD EXISTENCIAL Y PODER POLÍTICO

Hans Carrillo Guach\*

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Hans Carrillo Guach: "Reflexiones teórico-metodológicas sobre desigualdad existencial y poder político", Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, (enero 2021). En línea: <https://www.eumed.net/es/revistas/contribuciones-ciencias-sociales/enero-2021/desigualdad-poder-politico>

### RESUMEN:

Algunas formas de desigualdad social aguardan análisis académicos más recurrentes, como es el caso de la desigualdad existencial. Poco representada en la literatura especializada en Ciencias Sociales, el examen de esta manifestación de desigualdad resulta pertinente a fin de perfeccionar la comprensión sobre las lógicas que la configuran, especialmente, cuando se reconoce su carácter constitutivo y constituyente de relaciones de poder en el ámbito político. Por ello, el objetivo de este texto es esclarecer algunos caminos analíticos para el examen de la relación entre desigualdad existencial y poder político, apoyado en realidades sociopolíticas a nivel subnacional en Cuba. Basado en una metodología cualitativa y la aplicación de métodos empíricos como el Análisis reflexivo de material bibliográfico, el texto sugiere otras perspectivas analíticas que permitan profundizar en la interdependencia entre estos conceptos/fenómenos y, con ello, complementar ciertos entendimientos sobre dicha interrelación.

**Palabras claves:** Autocracia, Libertad política, Autonomía, Cuba, Desigualdad

### THEORETICAL-METHODOLOGICAL REFLECTIONS ABOUT EXISTENTIAL INEQUALITY AND POLITICAL POWER

### ABSTRACT:

Some forms of social inequality await more recurrent academic analysis, as is the case of existential inequality. Little represented in the specialized literature in Social Sciences, the examination of this manifestation of inequality is pertinent in order to improve the understanding of the logics that configure it, especially when its constitutive and constituent character of power relations in the political sphere is recognized. For them, the objective of this text is to clarify some analytical paths for examining the relationship between existential inequality and political power, supported by sociopolitical realities at the subnational level in Cuba. Based on a qualitative methodology and the

---

\* Docente en Departamento de Sociología de la *Universidade Federal de Goiás (UFG)*, Brasil, E-mail: [hanscarrilloguach@gmail.com](mailto:hanscarrilloguach@gmail.com)

application of empirical methods such as Reflective Analysis of bibliographic material, the text suggests other analytical perspectives that allow us to deepen the interdependence between these concepts / phenomena and, with this, complement certain understandings about said interrelation.

**Keys words:** Autocracy, Political freedom, Autonomy, Cuba, Inequality

## 1. CONSIDERACIONES INICIALES

Las desigualdades sociales han ganado destaque en las agendas públicas y de investigación en las últimas décadas. La notoriedad de este tema en el ámbito social, no solo revela caminos analíticos que aún deben ser transitados para perfeccionar su comprensión. Igualmente, señala una variedad de perspectivas teóricas y conceptuales que ofrecen distintas nociones sobre dimensiones e indicadores que la configuran. De ese modo, estas perspectivas desvelan el carácter complejo, multidimensional y polimorfo de la desigualdad (Therborn, 2015; Tilly, 2000), colocando un importante reto analítico.

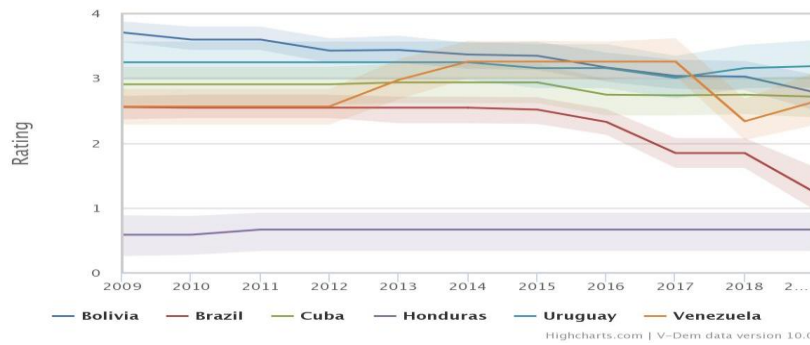
Dentro de esa diversidad de perspectivas epistemológicas, uno de los caminos donde todavía es necesario indagar consiste en enfatizar en tipologías de desigualdad menos investigada. Se trata de la desigualdad existencial (Therborn, 2015) y sus puntos de contactos con otros conceptos como el poder, el cual también ha ocupado lugares prioritarios en agendas de investigación, pero inusualmente ligado a la desigualdad existencial y sus posibles impactos en la configuración de la política. Inclusive, cuando observamos destacadas experiencias de análisis de la relación entre poder político y desigualdad, como es el caso del proyecto V-Dem<sup>1</sup>, se perciben algunas lagunas sobre las lógicas de esa relación, en países como Cuba.

En los indicadores de distribución de poder por posición socioeconómica que se muestran en la **Figura 1**, Cuba se posiciona en índices favorables, asemejándose, por un lado, a países relativamente homólogos demográficamente (Bolivia, Honduras)<sup>2</sup>, por otro, a países bien distantes desde el punto de vista del régimen político, como Uruguay (Lührmann, Tanneberg and Lindberg, 2018). Esto sugiere que, en Cuba, existe una cierta paridad entre diferentes niveles socioeconómicos de los individuos (pobres, ricos, clase media) y sus capacidades de influencia en la configuración de la política. Sin embargo, cuando se analizan otras variables influyentes en el poder político, se observan realidades sobre Cuba más próximas a lo esperado en cuanto régimen autocrático (Lindberg & Lührmann, 2019). En la **Figura 2**, sobre Ambiente participativo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Cuba muestra bajos índices en comparación con el resto de los países mencionados. Igual realidad se observa en índices sobre Democracia deliberativa representados en la **Figura 3**, donde se analiza la independencia de las deliberaciones públicas y su amplitud, la amplitud de los rangos de consulta, el papel del bien común y el respeto a los contrargumentos en la toma de decisiones, entre otros aspectos

**Figura 1.** Poder distribuido por posición socioeconómica

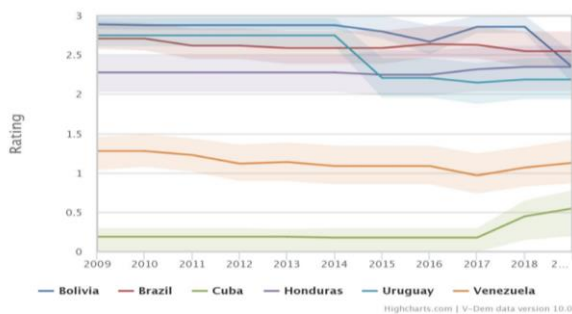
<sup>1</sup> Para más información sobre el proyecto Variedades de democracia (V-Dem), ver: <https://www.v-dem.net/es/>

<sup>2</sup> Específicamente en cuanto a población total, según datos del Banco Mundial referentes al año 2019: Bolivia con 11. 513.100 de habitantes, Honduras con 9. 746.117 y Cuba con 11.333.483.

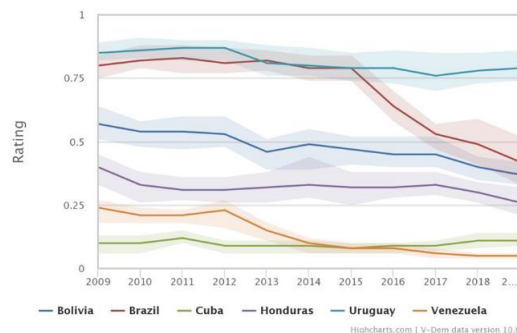


Fuente: V-Dem (2020) (<https://www.v-dem.net/en/analysis/VariableGraph/>)

**Figura 2.** Ambiente participativo de las Organizaciones de la Sociedad Civil



**Figura 3.** Democracia Deliberativa



Fuente: V-Dem (2020) (<https://www.v-dem.net/en/analysis/VariableGraph/>)

Esas representaciones de variables de la desigualdad y el poder político, revelan la pertinencia de desarrollar análisis que arrojen otras luces sobre sus relaciones. Especialmente, si observamos con detenimiento el caso cubano, pues es difícil imaginar una paridad entre grupos económicos frente a la influencia en la política, sin adecuados ambientes participativos de la sociedad civil y de efectivos procesos deliberativos. Sólo se pudiera imaginar esta realidad, si se asume que dicha paridad se sustenta en la concentración del poder político en una minoría estatal –coincidente con los más altos niveles económicos–, que excluye a una mayoría de la sociedad homogéneamente poseedora de limitaciones socioeconómicas. No obstante, estas son solo conjeturas que afirman la importancia de plantearse algunas interrogantes, cuyas respuestas podrían esclarecer las dinámicas de esas relaciones: ¿dentro de esa propia sociedad civil existen oportunidades y/o capacidades homogéneas de participar en la política? ¿Son las condiciones socioeconómicas los únicos factores importantes en la construcción de tales oportunidades/capacidades? ¿Cuáles lógicas caracterizan la relación entre diferentes factores sociales (económicos, políticos, estructurales, subjetivos) y las oportunidades/capacidades de influenciar la configuración de la política?

Las anteriores cuestiones pretenden ser abordadas a continuación, pero sin ofrecer respuestas acabadas sobre la relación causal entre los conceptos/procesos objeto de análisis: desigualdad existencial y poder político. Más bien, se señalan algunas lógicas relacionales entre estos fenómenos a partir de experiencias sociales y políticas en Cuba, que revelan posibles caminos para su examen en posibles contextos locales y/o nacionales. Así, el objetivo del texto es: esclarecer

caminos analíticos para el examen de la relación entre desigualdad existencial y poder político, apoyado en realidades sociopolíticas a nivel subnacional en Cuba.

Utilizando una metodología cualitativa y aplicando métodos empíricos como el Análisis reflexivo de material bibliográfico, en el texto se ofrecen reflexiones teóricas y metodológicas estructuradas en varias secciones. Inicialmente, en la sección “Fundamentos teóricos: desigualdad existencial”, se discuten disímiles significados sobre desigualdad, resaltando, específicamente, la desigualdad existencial. Continuamente, en “Fundamentos teóricos y conceptuales sobre el poder”, se reflexiona sobre el concepto de poder, para continuar, en un siguiente apartado, con determinadas reflexiones teórico-metodológicas sobre la relación entre desigualdad existencial y poder político. El desarrollo de este último apartado, estará basado en apenas algunas dimensiones del concepto de desigualdad existencial, que son la autonomía y la libertad política, además de que involucra apenas uno de los mecanismos a través de los cuales la misma se materializa: el distanciamiento. Igualmente, se alude a datos y estudios empíricos de casos locales en Cuba para respaldar las reflexiones que se presentan. Por último, se finaliza con la sección de conclusiones.

## **2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS: DESIGUALDAD EXISTENCIAL**

Frecuentemente, la desigualdad ha estado asociada a la dispersión en una distribución de medidas de bienestar individual, asociadas a dimensiones y variables económicas como ingresos familiares o gastos en consumo per cápita (Cowell, 2000). Sin embargo, ella tiene un carácter más amplio, complejo y multidimensional, sobre todo cuando se reconoce su interrelación con otras variables: educación, salud, seguridad, acceso a servicios y a la justicia, entre otras (Bourguignon y Chakravarty, 2003).

Entender y analizar la desigualdad implica saber distinguir entre “logro” y “libertad de lograr” Sen (2000). Los logros aluden a los resultados del hacer y ser que, constitutivos del bienestar, varían desde funcionalidades básicas –buena alimentación, eludir la morbilidad evitable, la mortalidad prematura etc.– hasta complejas –dignidad, justicia, efectuación de derechos, capacidades para participar en la vida política o comunitaria, etc.. La “libertad de lograr”, por su lado, denota oportunidades –económicas, sociales, políticas, culturales, geográficas, etc.– con las que se cuentan para buscar bienestar. Así, la desigualdad se debe entender como balance entre distribución de los resultados –ingresos, indicadores de salud, seguridad con respecto a la delincuencia, etc.– y oportunidades. Estas últimas, determinantes esenciales de los resultados que se obtienen y desarrollan, según características individuales: edad, género, escolaridad, talentos, raza, capacidades físicas, preferencias y clases sociales.

Otro modo de valorizar las oportunidades como componentes de la desigualdad (Sen, 2000) se manifiesta mediante la ponderación de capacidades. Esta perspectiva propone preocuparse por la desigualdad como proceso de denegación de capacidades para que los individuos funcionen con plenitud como seres humanos y elijan una vida de bienestar y dignidad, entendiendo esta última a partir de algunas dimensiones básicas: 1) seres humanos son organismos, cuerpos y mentes susceptibles al dolor, sufrimiento y a la muerte; 2) seres humanos poseen individualidades (propio yo) que viven en contextos de sentidos y emoción; 3) seres humanos como actores capaces de

actuar en pos de objetivos o metas. Estas dimensiones, sustentan 3 formas esenciales y entrelazadas de desigualdad, que no implican una irreductibilidad entre ellas: Desigualdad Vital; Existencial y de Recursos (Therborn, 2015).

La desigualdad vital, alude a la negación de oportunidades y capacidades de vida socialmente disponibles y, a menudo, se estudia mediante la evaluación de tasas de mortalidad, esperanza de vida, salud, malnutrición, hambre, entre otros indicadores. Entretanto, la desigualdad existencial, tipología poco reconocida y analizada actualmente, se refiere a la asignación desigual de algunos atributos que constituyen la persona: autonomía, dignidad, grados de libertad, así como derechos al respeto y desarrollo personal. Finalmente, la desigualdad de recursos, apunta a la adjudicación de recursos desiguales para actuar en la sociedad. A pesar de que esos recursos pueden ser variables, algunos son entendidos comúnmente como esenciales: riquezas, apoyo familiar, conocimientos (Therborn, 2015).

Al pensar en la desigualdad existencial –centro de nuestras reflexiones–, como designaciones desiguales de la autonomía personal, el respeto y reconocimiento que implican la negación de capacidades de funcionamiento digno, se revela la centralidad de un concepto que también ha estado subrepresentado en los estudios sobre la desigualdad: el poder. Este constituye un recurso importante cuando se trata de asimetrías en oportunidades y capacidades para funcionar de manera digna, especialmente, en ámbitos políticos. Mismo así, su inclusión en los estudios sobre desigualdad en el ámbito político ha sido limitada y, cuando se ha tratado, ha prevalecido una referencia a la desigualdad en relación al voto y otras formas de participación (Therborn, 2015). Esto justifica la pertinencia de profundizar en la desigualdad existencial desde una perspectiva del poder, insistiendo en dinámicas de interdependencia social entre estos conceptos y los mecanismos que en la arena política las sustentan.

Entendiendo que las desigualdades se producen y sostienen socialmente como resultado de ordenamientos y procesos sistémicos, se pueden mencionar 4 mecanismos –no excluyentes entre sí– que condicionan las anteriores dinámicas a nivel micro y/o macrosocial. Uno de ellos es el distanciamiento, que opera en contraposición a la idea de “logro” construida desde discursos liberales<sup>3</sup>. Este es un proceso sistémico asociado a la distancia entre individuos o grupos sociales en la adquisición del bienestar, debido a la existencia y el aprovechamiento de precondiciones favorables. El distanciamiento no siempre implica una desigualdad, y sí una diferencia. Su esencia radica en entenderse como una distancia entre vidas reales y posibles vidas de los desventajados que, siendo considerada por tales actores, trasciende la idea de asignación legítima de recompensas<sup>4</sup> (Therborn, 2015).

Otro mecanismo es la explotación, que comprende la distancia social entre individuos apoyada en ventajas obtenidas a través de valores que algunos individuos les proveen a otros. Este, entraña una división categorial entre personas superiores e inferiores, donde las primeras extraen

<sup>3</sup> Therborn (2015) entiende que la noción de “logro” (asociada a cuestiones ideológicas) es sesgada para entender la desigualdad, porque no considera a los individuos en desventajas desde el punto de vista de sus relaciones de dependencia con los otros, ni los contextos de las oportunidades y recompensas.

<sup>4</sup> Therborn (2015) se refiere a que determinadas diferencias de los individuos (condiciones de salud, confianza en sí mismo, acceso a información, procesos formativos, etc.), dependientes de sus respectivos contextos de socialización o posiciones sociales, dentro de un campo específico de relaciones (Bourdieu, 1997), repercuten en la visualización y el aprovechamiento de oportunidades, así como en la construcción de capacidades para una vida digna.

valores de las segundas de manera unilateral y/o asimétrica (Therborn, 2015). La exclusión, es otro mecanismo productor de desigualdad circunscrito entre el distanciamiento y la explotación, al igual que la jerarquización. El primero, como proceso de división entre los que pertenecen o no a ciertos grupos o espacios, implica el impedimento de acceso a campos o servicios específicos de la sociedad. Es el conjunto de obstáculos que individuos enfrentan para materializar una vida soñada y posible, que pueden darse por medio de monopolizaciones de oportunidades y ventajas<sup>5</sup>. Por su lado, la jerarquización –articulada sobre valores socialmente construidos que la legitima– se manifiesta cuando los individuos quedan organizados en relaciones y procesos de graduación institucionalizada en escalas de supraordenación y subordinación. Este mecanismo aplica para individuos excluidos o no de ciertos espacios o grupos, señalando la importancia de entender las desigualdades con base en la organización formal de las sociedades y sus impactos en la construcción de capacidades para funcionar con plenitud y elegir una vida de dignidad y bienestar (Therborn, 2015).

Dichos mecanismos, que sostienen la producción y reproducción de desigualdades, especialmente, la existencial, también es constitutivo y constituyente de relaciones de poder. Al entender esta desigualdad como asignación asimétrica de oportunidades y condiciones para que se manifiesten atributos vitales que constituyen la persona –autonomía, dignidad, grados de libertad, derechos al respeto y al desarrollo personal–, el poder emerge como piedra angular que incide en esa asignación. Él impide u obstaculiza el desarrollo del ser social/humano, al tiempo en que es reproducido con base en las desiguales distribuciones. Sin embargo, para esclarecer el entendimiento sobre esta relación en la esfera política, es necesario abordar algunas propuestas teórico-conceptuales sobre el poder, asociado a la dominación.

### 3. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES SOBRE EL PODER

Al asumir el poder sucintamente como capacidad de condicionar y limitar la reproducción de comportamientos que constituyen las relaciones sociales y perpetúan las asimetrías sociales, se revela la necesidad de profundizar en el carácter multidimensional tanto del poder cuanto de la propia relación de este concepto con la desigualdad. Para ello, es útil rescatar diferentes teorías sociales que albergan interesantes ideas sobre poder y sociedad. Inclusive, partiendo desde la propia sociología clásica. Para Weber (2015), por ejemplo, la dominación no implica la probabilidad de ejercer poder y sí de encontrar obediencia a ordenes en determinados grupos sociales o individuos. Destacando que la sumisión puede estar sujeta a disímiles factores<sup>6</sup>, Weber entiende este concepto como proceso en el que la acción de los sujetos responde a las propias ordenes establecidas y sus contenidos, desconsiderando dichos sujetos sus propias opiniones sobre el valor o desvalor de tales ordenes (p. 140).

---

<sup>5</sup> Algunos de los indicadores de este proceso es la estigmatización (Therborn, 2015).

<sup>6</sup> Entre esos factores, Weber (2015: p. 13-140) destaca: 1) hábitos inconscientes, costumbres; 2) consideraciones racionales con referencia a fines económicos, políticos, sociales; 3) consideraciones racionales con relación a valores, ideas; 4) motivos afectivos; 5) voluntad o intereses externos o internos, condicionados por la aceptación de la fragilidad, situaciones inevitables o el desamparo individual,

Para entender las lógicas de tal auto-desconsideración por parte de los sujetos dominados, Weber (2015) comprende que la legitimidad<sup>7</sup> resulta esencial para determinar y entender la existencia y persistencia de la dominación. También reconoce que, en ocasiones, la materialización del poder y la dominación pueden no orientarse por dicha legitimidad, pues dichos procesos podrían garantizarse mediante confluencias entre factores (intereses, situaciones) que permitirían desdeñar cualquier legitimidad de las acciones de dominación.

En el pensamiento social contemporáneo, otros autores ofrecen interesantes puntos de vistas en relación con el poder. Las ideas sobre configuración social e interdependencias funcionales (Elias, 1990; 1982a) resultan relevantes e complementan algunos puntos sugeridos por Weber. Elias (1990) entiende por configuración social los procesos cambiantes –globales, locales– de acciones y relaciones recíprocas entre individuos y grupos sociales, que forman tensiones que se aprehenden a partir de relaciones de interdependencias. De este modo, el poder alude a relaciones polimórficas y multidimensionales de interdependencias entre individuos –como aliados u oponentes– que, en medio de acciones y relaciones recíprocas y cambiantes, permiten el control y autocontrol de la conducta, así como menores grados de dependencia recíproca por parte de algunos grupos. Esta menor dependencia, basada en mecanismos y distribuciones asimétricas de recursos o funciones que constituyen jerarquías, facilitan monopolizar necesidades de los otros y aumentar la autonomía para ejercer el control.

En esos términos, las asimetrías en la autonomía personal, el respeto y el reconocimiento, condicionantes y resultantes de la negación de oportunidades y capacidades de funcionamiento digno (desigualdad), son resultado de interdependencias funcionales y equilibrios de poder que, relativamente, limita a los individuos entre sí. Todo esto, amparado en mecanismos de orden normativo, económico, social, cultural e histórico, conforme sugerido por Weber y el propio Elias, desde sus peculiares perspectivas.

Desde el punto de vista normativo, Michel Foucault e Carl Schmitt ofrecen interesantes ideas para entender ciertas configuraciones de la relación entre desigualdad existencial y poder político. Para Foucault (2013) lo legal no significa un estado de paz, sino una estrategia del ejercicio del poder en sí mismo. Y algunas de las formas mediante las cuales se manifiestan este fenómeno son las reglas y el ejercicio de la sanción normalizadora destinada a la producción de sujetos, comportamientos. Por otro lado, para Schmitt (2010) el poder se relaciona con la posibilidad y capacidad de definir lo bueno o lo malo, y tomar y/o influenciar decisiones. Y todo esto pasa, entre otras cuestiones, por el modo en que se configuran los derechos, sustentados en normativas. Por tanto, para este pensador, las normativas y el derecho tienen sus fundamentos en las relaciones de poder, mientras que el poder se vale de estos elementos para establecer ciertos órdenes: político, social, legal, económico, etc.

Uno de los fundamentos de dicha relación, es el dominio que ciertos grupos (Estado esencialmente) tienen sobre la interpretación y aplicación de conceptos imprecisos y discrecionales. Este proceso, se basa en normativas, funciones y derechos establecidos (el poder necesita del

---

<sup>7</sup> Por legitimidad, Weber (2015, p. 140) entiende el reconocimiento y la aceptación acrítica de la realidad o alguna parte de ella por parte de los sujetos dominados.

derecho), que son protegidos y legitimados a través de las mismas capacidades y dominios que estos ofrecen. Las capacidades que emanan de esta relación entre poder, derecho y normativas, implican una capacidad de presunción de la legalidad de interpretación. No se trata solo del poder para definir normas y que esas normas sustenten dichas relaciones de poder. Sino que, el desarrollo de este proceso ocurre de la mano de una capacidad concentrada en ciertos grupos para monopolizar el carácter legal de las interpretaciones del derecho en general y su aplicación, sea esta legítima o no (Schmitt, 2010).

Por otro lado, la influencia que en los comportamientos sociales puede tener esta relación entre derecho y poder, también va acompañada de subjetividades construidas socialmente. Estas son importantes como base del consentimiento sobre el ejercicio del poder, cuyas subjetividades que lo sustentan resultan de relaciones de poder donde normas y derechos ocupan un papel fundamental. Estas subjetividades se asocian a la producción de realidades, prácticas y saberes que, impulsados por las instancias hegemónicas, atraviesan las experiencias individuales e implican modos de disciplinamiento social (Foucault, 2013). El impacto político más evidente de la anterior situación, es la restricción en la aparición de los individuos en diferentes espacios públicos que les puedan concernir, en calidad de sujetos de derechos. Esto, con base en la producción y reproducción de limitaciones comunicativas, que constituyen una vía fundamental para insertarse e incidir en el mundo humano (Arendt, 1981).

Llegado a este punto de reflexión, cabe concluir este acápite esclareciendo el modo como definimos el poder, para a la postre reflexionar sobre implicaciones teórico-metodológicas de su relación con la desigualdad existencial en el ámbito político. Consecuentemente con ideas tratadas hasta el momento (Elias, 1990; 1982a; Schmitt, 2010; Foucault, 2013; Weber, 2015), el **poder político** es entendido aquí como: *conjunto (globales, locales) de acciones y relaciones cambiantes, recíprocas, polimórficas y multidimensionales entre individuos y grupos sociales que, con base en diferentes estrategias y mecanismos, permiten (y derivan de) el ejercicio de formas de control, autocontrol y/o dominación de conductas que restringen la influencia de los ciudadanos en la configuración y el funcionamiento del Estado.*

Hasta aquí, hemos relatado elementos que describen las principales posiciones conceptuales que sustentarán las venideras reflexiones. Lo que sigue, estará basado en la anterior concepción del poder político, en tanto fenómeno que, además de respaldar las formas que podrían adquirir la desigualdad existencial, también es resultado de dichas desigualdades. De aquí deriva el camino conceptual escogido para los fines del presente texto, donde dicha desigualdad existencial se entiende en su interrelación con el poder de dominación, entendiéndola como conjunto de condiciones asimétricas que, condicionadas por las anteriores relaciones de poder, potencian la objetivación del ser social<sup>8</sup> e imposibilitan la manifestación de atributos humanos esenciales –autonomía, grados de libertad, derechos al respeto–, delante de los procesos de producción y reproducción de la política (Therborn, 2015; 1990; Elias, 1982a).

---

<sup>8</sup> Objetivación del sujeto: subyugación una orden donde la subjetividad, como forma de creación de experiencias sobre sí y de relacionamientos de sí para sí, es puesta en un plano de sumisión (Bourdieu, 1997).



Entre las estrategias que facilitan tales ejercicios y sustentan las referidas relaciones se encuentran: 1) la monopolización de capacidades para condicionar efectos sociales sobre sí, sobre los otros y la realidad sociopolítica; 2) la producción y reproducción de distribuciones asimétricas de recursos o funciones que constituyen jerarquías. En cuanto eso, la materialización de la dominación se manifiesta a través de mecanismos como: 1) hábitos y costumbres; 2) finalidades individuales o colectivas de tipo económicas, políticas, sociales; 3) valores o ideas, 4) motivaciones; 5) elementos coyunturales asociados a la aceptación de la fragilidad, situaciones inevitables o el desamparo individual (familiar, económico, político, etc.).

#### **4. DESIGUALDAD EXISTENCIAL Y PODER POLÍTICO: APROXIMACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS A PARTIR DEL CASO CUBANO**

Consecuentemente con las anteriores reflexiones teórico-metodológicas, es necesario desarrollar dos principales acciones analíticas. La primera de ellas, es analizar las capacidades que monopolizan actores estatales para condicionar contextos y a otros individuos, de modo a facilitar condiciones cuyo aprovechamiento propician una distancia entre experiencias de vidas reales y posibles. Todo esto, como condición para potencializar la objetivación del ser humano y afectar la manifestación de algunos de sus atributos esenciales: autonomía y la libertad. La otra acción, será entender las formas de limitación de movimientos entre individuos, basadas en interdependencias facilitadas por jerarquías que alimentan el referido distanciamiento.

Relacionado a la autonomía, atributo que imposibilitado mediante mecanismos como el distanciamiento (Therborn, 2015), cabe resaltar su importancia para la vida en sociedad y el justo desarrollo de procesos decisorios. Su contribución en estos sentidos es esencial, pues se entrelaza con la materialización de ideales fundamentales de la democracia: emancipación, autogobierno, libertad individual a través del ejercicio de la racionalidad práctica y la igualdad. Todo ello, contraponiéndose a la dominación, opresión, a la imposición de principios y normas de conducta, al autoritarismo, a la discriminación, marginación y a la dependencia emanada de la negación del reconocimiento moral a las personas (Álvarez, 2015).

Pese a los contenidos que pudieran configurar ese concepto, para los propósitos aquí perseguidos se eligen solo aquellos que sustenten una comprensión relativamente básica y que faciliten análisis empíricos que transiten desde lo simple a lo complejo. De esa manera, entendemos aquí la **autonomía** como: capacidad de distanciarse de influjos ajenos, en la identificación y ordenación de preferencias, en el reconocimiento de oportunidades viables y legítimas y en la construcción de convicciones e ideas propias que, en consecuencia, generen decisiones o prácticas ajenas a todo tipo de dominación, opresión e imposiciones externas.

Como conjunto de capacidades, la autonomía presenta diferentes desarrollos en los individuos y depende de condiciones internas y externas a los mismos que son constitutivas y constituyentes entre sí. Por un lado, deriva del distanciamiento –emocional, cognitivo, conductual– de condicionamientos externos asumidos por los sujetos; por otro, está condicionada a relaciones y posiciones sociales en las que dichos sujetos se insertan. En alusión a las condiciones internas (lo subjetivo), la autonomía no significa aislarse socialmente o entender las relaciones y los contextos desde fuera, en el sentido positivista (Durkheim, 2007). Implica ser consciente de relaciones y

posiciones en el que se está inserto y de sus influencias en las historias individuales (Oshana, 2015; 2006; Mills, 1982). Todo esto, con vistas a poder autoperibirse como agentes autónomos, posicionarse, definirse y decidir sobre las disposiciones individuales y/o grupales en ese marco de relaciones. Asimismo, referente a las condiciones externas, la autonomía es entendida como capacidades que también resultan de la existencia oportunidades adecuadas para el ejercicio de tal autonomía (Raz, 1986).

Habiendo explicado estos elementos teórico-conceptuales, cabe preguntarse: ¿cuáles implicaciones teórico-metodológicas derivan de las señaladas relaciones entre autonomía, distanciamiento –como atributo y mecanismo de la desigualdad, respectivamente– y poder político? Cualquier respuesta a esta incógnita, que será desarrollada en posteriores secciones con referencia a algunos casos empíricos a nivel subnacional en Cuba, no puede eludir un acercamiento multidimensional, en su formulaciones teóricas y metodológicas.

Primeramente, el tratamiento dado a Foucault, Elias y Therborn, condiciona ciertas implicaciones metodológicas. La primera, es la utilización de métodos teóricos/lógicos y empíricos, a pesar de que en el presente texto solamente se haga alusión a los métodos teóricos, entendidos como: pasos a seguir en el proceso de producción del conocimiento, que permiten transformar conocimientos y teorías en preguntas de investigación y procedimientos para la producción y acumulación de evidencia empírica sobre la realidad social (Sautu, et al., 2005). La segunda implicación es la necesidad de profundizar en aspectos que darían contenido a la aplicación de los anteriores métodos, a tono con el interés de entender la relación entre poder político, autonomía y libertad, en los marcos de un complejo modelo de interdependencia funcional (Elias, 1982b).

En relación con la primera de las mencionadas implicaciones, el reconocimiento del carácter relacional, complejo (Foucault, 2013) e interdependientemente funcional del poder político (Elias, 1982a; 1990) y la desigualdad existencial (Therborn, 2015), influye en la necesidad de aplicar estos métodos considerando un pluralismo cognitivo y metodológico que facilite una mejor comprensión del fenómeno en cuestión, sus polisemias y dimensiones. Una representación de tales condiciones, envolverían, la aplicación de métodos teóricos como el inductivo-deductivo, que invocan partir de elementos teóricos referentes a la relación entre los conceptos tratados, para conciliar una epistemología particular que oriente el trabajo empírico hacia la desconstrucción de realidades sociales. Estos procesos, sustentarían la necesaria retroalimentación y reestructuración de tales elementos teóricos que, al mismo tiempo, ya instituyen resultados de experiencias de investigación de los diversos autores tratados.

En lo concerniente a la segunda implicación, es oportuno hacer un paréntesis para dialogar con Foucault (1988) y su propuesta de 5 puntos esenciales que deben sustentar los análisis sobre el poder. El primer punto –el sistema de diferenciaciones que permiten actuar sobre la acción de los otros–, alude a la distribución desigual de oportunidades basadas en cuestiones legales, estatus, formas de apropiación de riquezas, así como en los procesos de producción. También se refiere a elementos de orden subjetivo, como: diferencias lingüísticas y culturales, cognoscitivas, emocionales y de competencias. Un segundo punto, alude a objetivos perseguidos por los individuos que actúan sobre la acción de los otros y que se orientan a varios procesos: 1) mantenimiento de privilegios, 2)

acumulación de beneficios, 3) funcionamiento de la autoridad estatutaria y, por último, 4) ejercicio de funciones, oficios o intercambios. En un tercer punto, el filósofo francés advierte que el poder no solo se ejerce apoyado en diferenciaciones y objetivos, sino también a través de otros medios, como: la amenaza por varias vías (armas, efectos de la palabra), las disparidades económicas, los sistemas de control y vigilancia, además de diferentes reglas (explícitas, implícitas, fijas, modificables) o medios tecnológicos (Foucault, 1988).

Un cuarto punto recomendado por Foucault (1988) para analizar el poder son las formas de institucionalización y le sigue un quinto punto: los grados de racionalización<sup>9</sup>. El primero sugiere examinar las predisposiciones tradicionales, estructuras jerárquicas, funciones y regulaciones institucionales detrás del poder. La racionalización propone entender los niveles de elaboración, transformación, organización y provisión de procedimientos que, ajustados a ciertas situaciones, envuelven las configuraciones del poder.

Si bien estos 5 puntos son interesantes como herramienta lógica para el análisis de las relaciones de poder, ellas presentan algunas ambigüedades que justifican realizar algunos reajustes. Estos reajustes pretenden perfeccionar un pensamiento relacional basado en los componentes sugeridos por Foucault (1988), anhelando trascender dos imprecisiones fundamentales: 1) repetición de componentes en un mismo punto y 2) inclusión en algunos puntos de componentes de la misma naturaleza: estructural, subjetivo, etc. Por tales motivos, es razonable sugerir organizar esos puntos en 3 bloques fundamentales que constituyen las principales dimensiones analíticas sobre las cuales se apuntala el examen teórico que a seguir se muestra. Tales dimensiones son: estructural, subjetiva y práctica.

La dimensión **estructural**, apunta a: distribución desigual de oportunidades legales o jurídicas; de estatus (político, económico, social, simbólico); formas de apropiación de riquezas; procesos de producción; oportunidades basadas en estructuras jerárquicas; diferentes reglas (explícitas, implícitas, fijas, modificables), además de elementos institucionales como *sistemas de control y vigilancia*, medios tecnológicos, predisposiciones tradicionales o institucionales. La dimensión **subjetiva** apunta a diferencias culturales, cognoscitivas, emocionales y de competencias que, además de condicionar el poder, derivan del mismo. Finalmente, la dimensión **práctica** involucra conductas (amenazas<sup>10</sup>, vigilancia) a respeto de otros individuos que, en el proceso de interacción social, se sustentan en sentidos construidos y objetivos concretos,<sup>11</sup> según determinados contextos.

La dimensión estructural, –cuyas lógicas dialogan con el primero punto sugerido por Foucault– se refiere al papel de la desigualdad en la configuración de las relaciones de poder en el ámbito político. Al plantearse aquí que el poder político constituía la monopolización de capacidades para condicionar formas de socialización y limitar comportamientos, esta dimensión advierte que las oportunidades legales, de estatus y bienes etc. que la misma implica, –con influencias en lo

<sup>9</sup> Este quinto elemento no será analizado en el presente manuscrito, por motivos de espacio.

<sup>10</sup> Amenaza mediante palabras, reglas o uso de armas.

<sup>11</sup> Retomando ideas de Foucault (1988) descritas anteriormente sobre intenciones de los individuos en el ejercicio del poder, tales objetivos son: 1) mantenimiento de privilegios, 2) acumulación de beneficios, 3) funcionamiento de la autoridad estatutaria y, por último, 4) ejercicio de funciones, oficios o intercambios.

subjetivo– se produce y reproduce con base en diferenciaciones de diversas que permiten actuar sobre la acción de los otros. Diferenciaciones que, conforme descrito con anterioridad, derivan de relaciones de dominación e interdependencia y, además, condicionan la propia estructuración desigual de la vida. Esa que obstaculiza la materialización de los atributos de la desigualdad priorizados en este trabajo: autonomía y libertad política.

Desde el punto de vista teórico, una respuesta tentativa al anterior cuestionamiento sobre las implicaciones teóricas de las relaciones entre poder político, desigualdad existencial –a través del distanciamiento– y autonomía, pudiera articularse con base en una interrogante que delimite caminos empíricamente analíticos y permitan ahondar en las relaciones entre tales conceptos. Todo esto, considerando los componentes constitutivos ya abordados referentes a dichos conceptos, que se refieren a las dimensiones analíticas<sup>12</sup> priorizadas aquí. A tono con estas indicaciones, dicha interrogante es: *¿Cómo se configura la monopolización de capacidades estatales para influenciar la existencia de condiciones y comportamientos que obstaculizan la autonomía<sup>13</sup> de la sociedad civil en la configuración de la política?*

Cuando se analizan experiencias sociales en países como Cuba y, especialmente, a nivel subnacional, la anterior interrogación gana sentido como posible norte en la producción de conocimientos sobre el modo en que, la desigualdad existencial, condiciona las relaciones de poder político y viceversa. Y a pesar de que escasean los estudios sobre esa relación, cabe considerar ciertas realidades locales en Cuba que dilucidan la relevancia de estas articulaciones y la necesidad de profundizar en ellas.

La experiencia cubana resulta interesante para respaldar las reflexiones y los caminos analíticos descritos, debido a la singularidad con que la desigualdad se ha tratado oficialmente. Ese tratamiento involucra un supuesto interés estatal por erradicar la pobreza y expandir la protección social, inclusión e igualdad (Constitución de la República de Cuba, 2019). Con todo, el aumento de la desigualdad ha sido notable en las últimas décadas (Monreal, 2016; Zabala, 2015; Alejandro, 2012; Espina, 2008), y tiene sus implicaciones en las relaciones de poder.

Con la caída del campo socialista en los años 90, Cuba sufrió transformaciones que han implicado retos para mantener el principio marxista de distribución socialista adoptado constitucionalmente “de cada cual, según su capacidad, a cada cual según su trabajo” (Constitución de la República de Cuba, 2019). Ni siquiera con la llegada al poder de Raúl Castro en el 2006 –que para algunos significó la oportunidad de otros aires para el país–, o con las transformaciones continuadas por Miguel Díaz Canel, se ha visualizado alguna cercanía a la otrora sociedad igualitaria de los tiempos de guerra fría.

<sup>12</sup> En el caso del concepto de poder, algunos de sus elementos se refieren a dos dimensiones de análisis fundamentalmente: 1) monopolización de capacidades para influenciar la realidad y 2) monopolización de capacidades para limitar movimientos o comportamientos sociales. Por otro lado, concerniente a la desigualdad con base en el distanciamiento, se hizo referencia a dos aspectos constitutivos: 1) condiciones que implican distancia entre vidas reales y posibles; 2) capacidades para aprovechar las mencionadas condiciones. Finalmente, en relación con la autonomía, se destacaron elementos que aluden a capacidades para distanciarse de determinadas influencias externas y generar prácticas ajenas a la dominación.

<sup>13</sup> Reconociendo como principales dimensiones de la autonomía, las capacidades civiles para para distanciarse de influjos ajenos en lo alusivo a: 1) identificación y ordenación de preferencias políticas; 2) reconocimiento de oportunidades viables y legítimas, que favorezcan el ejercicio de la autonomía y/o de derechos ciudadanos e 3) construcción de convicciones e ideas propias que generen decisiones y/o practicas libres de coacción?

Si, por un lado, la población se ha liberado de obsoletas y peculiares prohibiciones, como las referentes a la compra de casas, de vehículos automotores, al acceso a los hoteles y a los viajes al exterior, entre otros, los beneficios de dichas transformaciones sólo están disponibles para algunos sectores sociales, reflejando una realidad bien distante de la sociedad prometida. Entre los sectores favorecidos destacan los trabajadores del turismo, comercio exterior, militares y gobernantes de alto rango, familias que reciben remesas del exterior, así como trabajadores informales, en detrimento de los jubilados y trabajadores estatales de diferentes áreas: salud, educación, cultura, administración pública. El poder adquisitivo de estos últimos aún no se recupera de la decadencia que ha venido sufriendo desde los años 90, especialmente, con la dolarización de la economía y la disparidad adquisitiva que representa la dualidad monetaria que ha imperado en la isla (Monreal, 2016; Alejandro, 2008). Para estos actores, las vacaciones en un hotel, los viajes al exterior, la compra de carros, casa o la alimentación adecuada (Organización Mundial de la Salud, 2018), están distantes de la realidad (Álvarez y Cruz, 2018; Monreal, 2016; Hansing y Optenhögel, 2015; Zabala, 2015).

Tales desigualdades de recursos (Theborn, 2015), tan nocivas para materializar una vida justa para la mayoría de los trabajadores cubanos (Monreal, 2016), tienen su cuota de responsabilidad en las configuraciones del poder y en la limitación de la autonomía ciudadana frente a la configuración de la política. Básicamente, las mencionadas dificultades económicas facilitan que el Estado cubano conserve sus capacidades de centralización del poder.

Las dificultades económicas son resultado de la monopolización de las capacidades estatales para influir la existencia y aprovechamiento de condiciones que las sustentan. Además, limitan la generación de prácticas libres de coerción y el ejercicio de la autonomía ciudadana. Este tipo de dificultades –y ventajas para ciertos grupos–, son condicionantes de la indiferencia política y resignación de la sociedad civil a la realidad autocrática existente (junto a los mecanismos de control). Los grupos sociales dependientes de salarios públicos –desfavorecidos en cuanto poder adquisitivo– están más preocupados por resolver sus necesidades inmediatas y cotidianas –alimentarse, pagar sus cuentas–, que por la transformación de la realidad política. Esto último, considerado en buena medida como algo bien distante de lo posible y, por tanto, indicando el escaso reconocimiento de oportunidades viables y legítimas que favorezcan el ejercicio de la autonomía y/o de derechos ciudadanos.

Dichas dificultades, junto a la indiferencia, resignación e incredulidad en una transformación posible, constituyen indicadores y/o condicionantes de convicciones y ordenación de preferencias políticas, que conducen a la pasividad política y a la asunción de aptitudes de subsistencia como prioridad cotidiana. Algo que ejemplifica la cooptación de la autonomía ciudadana, no solo como resultado de los ordenamientos implementados por el Estado, sino también como facilitador de la legitimación de tales ordenamientos.

Por otro lado, los sectores sociales con mejores indicadores de consumo, asumen actitudes que facilitan la reproducción de los poderes estatales mencionados, pero con base en otras convicciones. Adoptan una especie de indiferencia políticamente conveniente, como estrategia para evitar obstáculos o afectaciones a sus respectivas formas de vida, en un régimen cuyos mecanismos

de control y coacción son incuestionables (Chaguaceda y Torrealba, 2017) <sup>14</sup>. Los siguientes testimonios comprueban las aludidas realidades:

Yo tengo que luchar las cosas para mi familia y no tiene lógica meterme a hacer cosas que, al final, son por gusto. ¿Ellos [el gobierno] van a seguir ahí, teniéndolo todo y yo voy a perder mi trabajo? Eso es para el bobo. Yo no me meto en nada, porque después es uno quien pierde y todo seguirá igual, la soga se reviente por el lado más débil.

Me gustaría mucho tener la posibilidad de contar con espacios en los cuales pueda exponer mis desacuerdos en relación con la manera en que se proyectan los dirigentes y gobernantes, primero de la localidad y luego del país, si realmente desde la base estuviera seguro de que sería escuchado y que mis planteamientos serían analizados oportunamente, entendidos y solucionados, pero eso no ha ocurrido ni ocurrirá.

A respecto del otro atributo que interesa destacar, la libertad política, es necesario esclarecer elementos y preguntarse determinadas cuestiones. La libertad política la entendemos asociada a cuestiones como: oportunidades de los ciudadanos para decidir quién los debe gobernar y con base a cuáles principios; para investigar y criticar las autoridades; libertades de expresión y de prensa sin censuras; capacidades para elegir o votar entre diferentes espectros políticos; posibilidades de dialogar y disentir en el ámbito político, así como capacidades para participar en la selección del poder legislativo y ejecutivo (Sen, 2000). Sin embargo, por cuestiones de viabilidad y contrastabilidad empírica, insistimos en algunos de los anteriores componentes sobre la libertad política, que son: oportunidades y capacidades que, siendo valiosas para los individuos, –por constituir derechos a la libertad o facilitar resultados valiosos–, permiten decidir sobre principios de la gobernanza, así como dialogar, disentir, expresarse y participar de los procesos decisorios en el terreno político.

En derivación de ese concepto, emergen algunas implicaciones teórico-metodológicas, cuando este se relaciona multidimensionalmente con el poder y la desigualdad existencial (basada en el distanciamiento). Implicaciones que pudieran analizarse empíricamente con base en la siguiente interrogante: *¿Cómo se constituye la monopolización de capacidades estatales para influenciar la existencia de condiciones y comportamientos que obstaculizan la libertad de la sociedad civil, en lo referente a sus oportunidades y capacidades para: 1) decidir sobre los principios*

<sup>14</sup> Durante las observaciones no participantes en Cárdenas, en el año 2011, se constataron insatisfacciones con las limitadas capacidades de los ciudadanos para incidir en las decisiones importantes tomadas por el gobierno local. Al mismo tiempo se apreciaron aptitudes y expresiones que respaldan la existencia de indiferencias a respecto de la configuración de tales decisiones y la política en general. Un ejemplo fue el comentario de una de las delegadas de circunscripción que, mismo estando inconforme con varias decisiones tomadas en el territorio (cierre de la Casa de la Cultura en Varadero y unificación de los municipios de Cárdenas y Varadero) y con datos levantados en una de las Sesiones de la AMPP, me manifestó no tener interés o deseos de expresarse o dialogar con los dirigentes, porque en definitiva sería una actitud en vano que solamente la “marcaría” frente a la administración, ¿para qué me voy a marcar?, expresó. Este término “marcaría”, en el argot popular cubano significaría exponerse frente a los demás, implicando alguna marca o cuño sobre sí. Este tipo de actitudes, -muestra de un ejercicio del poder asociado a la aceptación de la fragilidad social, a situaciones inevitables y el desamparo político y normativo de la sociedad civil-, es válido para entender el papel tanto de un grupo social como otro, en la reproducción de tales indiferencias.

*que rigen su gobernanza y 2) dialogar y disentir en la arena política; 3) participar en procesos decisorios sobre la reproducción de la política?*

Algunas constataciones empíricas que respaldan la viabilidad de esta interrogante pueden percibirse todavía en realidades sociopolíticas en Cuba. Junto a las desigualdades de recursos, otras formas de desigualdad caracterizan la realidad cubana. Se trata de desigualdades en el ámbito político, donde se aprecia la distribución desigual de oportunidades legales entre Estado y sociedad civil para el ejercicio de la libertad política (Chaguaceda y González, 2015; Chaguaceda, y Torrealba, 2017; Guach, 2019). Tal distribución coloca al Estado cubano en una posición de independencia relativa (Elias, 1990) respecto a la definición de aspectos que permiten actuar sobre la realidad sociopolítica y la acción de los otros, siendo estos aspectos las capacidades para definir normas, procedimientos participativos y competencias que atañen a cada actor local en los procesos participativos (Guach, 2019).

Las decisiones sobre participación y debates públicos han sido responsabilidad exclusiva del Estado, sin la intervención popular en procesos como: identificación de limitaciones, diseño, decisión, control. Estas problemáticas, se observan en normativas que definen el funcionamiento de actores locales en los procesos decisorios y de debates públicos municipales en Cuba (Asamblea Nacional del Poder Popular, 1995; 1999; 2000), así como en normativas latentes que regulan conductas y limitan la autonomía y libertad política.

En las normativas que regulan el funcionamiento de actores locales concebidos oficialmente como representantes populares –Delegados de circunscripción (Dc) y Presidentes de los Consejos Populares (PdCPs)–, destaca la ausencia de regulaciones que expliciten el derecho de los ciudadanos a formar parte de las decisiones sobre la configuración de las normas y los mecanismos participativos. Dichas funcionalidades –que revelan la monopolización de capacidades estatales en definir las reglas del juego–, le atribuyen a los referidos representantes populares meras funciones de diálogo con pocas capacidades y legitimidad para ejercer distribución de poder en este sentido. De tal modo, estas jerarquías de funciones entre Estado y sociedad civil local se han favorecido por el histórico papel centralizador de decisiones que el Estado cubano ha desarrollado durante décadas, limitando la emancipación política y decisoria de la sociedad civil (Guach, 2019), y la producción-reproducción de desigualdades que resultan funcionales para la existencia y legitimación del referido papel centralizador ¿Cómo funciona esta relación?

La independencia decisoria que ha implicado la centralización estatal en Cuba, ha influenciado el entorpecimiento de la consciencia democrática y participativa de la sociedad civil (y de los gobernantes intermedios). Pero la exclusividad del régimen en la dirección de tales procesos, que desacostumbra a la sociedad civil, no es el único alentador de la reproducción de las altas cuotas de poder estatal. Las descritas desigualdades y problemáticas económicas de la sociedad civil cubana (Monreal, 2016) y la existencia de normativas socialmente construidas, también juegan roles importantes en las configuraciones del poder. Estas revelan la legitimidad de una transferencia de poder desde la sociedad civil hacia el Estado, que simultáneamente resulta condición y efecto de la distribución desigual de capacidades para configurar la política subnacional en Cuba. Los siguientes alegatos recogidos en Cárdenas y otras localidades cubanas, ejemplifican tales argumentos:

Es el gobierno quien toma las decisiones y así está establecido. Las reglas para tomar decisiones ya están establecidas desde el nivel central. A veces, ni siquiera los gobiernos municipales pueden cambiarlas (Guach, 2019, p. 54). [...] es la AMPP quien decide. Los sistemas del país no son suficientemente horizontales (Chaguaceda y Gonzáles, 2015, p. 139, 142).

Junto a esas normativas tácitas y formales, otros hechos revelan la importancia de esta dimensión en el análisis de la relación entre poder y desigualdad: 1) las capacidades estatales para establecer y desarrollar sistemas de control y vigilancia y 2) las incapacidades civiles para incidir en la definición de procedimientos participativos. En Cárdenas, se puede percibir la eficiencia de estos sistemas de control y vigilancia que, como modo de ejercicio del poder, regulan la conducta en función de una pasividad política fundamentada en dos aspectos esenciales: la amenaza y la construcción del miedo, según lo demuestran las siguientes citas:

No quisiera tener problemas por lo que he expresado. Me gustaría que no dijeras mi nombre para no herir a nadie y evitar desavenencias. Desearía que esta conversación fuese anónima para evitar que mis críticas sean malinterpretadas y ser cuestionado por los dirigentes (Guach, 2019, p. 57-58).

En lo referente a la definición de procedimientos, Cárdenas es una muestra de la importancia de factores institucionales en la monopolización de capacidades para condicionar comportamientos, cuyas incidencias recaen en la limitación de la autonomía y libertad política. La manera en que estas limitaciones se manifiestan, puede distinguirse mediante el funcionamiento de procedimientos establecidos para el ejercicio de la participación ciudadana a nivel local: Rendiciones de cuentas (RdCs) y Sesiones de la Asamblea Municipal del Poder Popular (SeAMPPs). Estos procedimientos, en teoría están destinados a facilitar la participación popular en las decisiones sobre los asuntos del territorio (Asamblea Nacional del Poder Popular, 1999). Sin embargo, son tangibles las limitaciones de estos procedimientos, desde el punto de vista de su incidencia en la configuración de ciertos campos de la política.

Tanto las RdCs como las SeAMPPs no acogen cabalmente las realidades y necesidades de la sociedad civil, principalmente en la toma de decisiones. Pese a la ineficiencia participativa de estos procedimientos, sus lógicas muestran una profunda inflexibilidad transformativa que se asocia con las incapacidades de los ciudadanos para promover mecanismos alternativos o complementarios, orientados a fortalecer los debates y las decisiones. De tal modo, se aprecia que dichos procedimientos sustentan un efecto autocrático en la toma de decisiones, contribuyendo para la naturalización y perpetuación de las incapacidades de autonomía y libertad que este proceso implica (Guach, 2019).

Tales incapacidades, sujetas a las lógicas de los referidos procedimientos (y otros aspectos), resultan de formas de institucionalización de costumbres, así como de estructuras jerárquicas y funciones desempeñadas por los principales representantes populares –Dc y PdCPs (Asamblea Nacional del Poder Popular, 1995; 2000; Constitución de la República de Cuba, 2019). Varias lógicas



regulatorias sustentan el actuar de dichos representantes, atiborrados de lógicas autocráticas impulsadas también mediante las RdCs y las SeAMPPs. Entre estas, destaca la ausencia de normativas que expliciten los derechos de dichos representantes a participar de las decisiones sobre tales mecanismos para el ejercicio participativo, implicando, de tal modo, la monopolización del Estado sobre funciones importantes para la democratización y, con ello, la heteronomía política de la sociedad civil.

A la par de las repercusiones de esta dimensión estructural en las relaciones de poder y sus análisis en el ámbito político, la subjetividad también es un campo de imprescindible referencia. Como sistema cognitivo, afectivo y simbólico que deriva y sustenta las relaciones sociales, lo subjetivo se erige como realidad con potencial para reflejar lógicas y resultados de las relaciones de poder y, simultáneamente, como base para el desarrollo de tales lógicas.

En Cárdenas, el diseño y las decisiones sobre las lógicas de los procedimientos y las normativas participativas, han sido influenciadas por ciertas apropiaciones conceptuales sobre la participación, por parte de pobladores locales, Dc y PdCPs. Estas apropiaciones apuntan a un sentido limitado sobre participación que, entendida como el hecho de estar presente, obtener informaciones y expresarse, impide comportamientos activos y críticos de los ciudadanos en defensa de realidades y procesos democráticos. A todo esto, se suma que los actores de Cárdenas con nociones más abarcadoras sobre participación, simultáneamente han mostrado actitudes de resignación y abandono delante de los roles de participación activa que les corresponde, sujetas a sensaciones de cansancio e impotencia delante de sus respectivas limitaciones para ejercer la participación (Guach, 2019; Chaguaceda y Gonzáles, 2015).

Por último, vale resaltar que las dimensiones analizadas (estructural y subjetiva) y sus respectivas interpretaciones desde ámbitos empíricos, convergen en la necesaria consideración de realidades que conforman la última dimensión a ser tratada: la práctica. Esta dimensión conserva la advertencia de Foucault (1988) de que el poder se ejerce mediante objetivos y prácticas (amenazas, vigilancia, control) que procuran una neutralización de acciones ajenas y, con ello, la estrangulación de variados atributos de la desigualdad.

En el caso de la autonomía, esos atributos pueden ser las capacidades para: 1) distanciarse de influjos ajenos en la identificación y ordenación de preferencias políticas; 2) distanciarse de influjos ajenos en el reconocimiento de oportunidades viables y legítimas, que favorezcan el ejercicio de la autonomía y/o de derechos ciudadanos y 3) la construcción de convicciones e ideas propias que generen decisiones y/o prácticas libres de coerción. Por otro lado, en lo referente a la libertad política, entiéndase las oportunidades y capacidades para: 1) decidir sobre los principios que rigen la gobernanza; 2) dialogar y disentir en la arena política y 3) participar en los procesos decisorios en la reproducción de la política.

. Como bien hemos descrito precedentemente, en Cárdenas se han apreciado limitaciones de la sociedad civil para incidir en procesos decisorios y debates sobre asuntos públicos, implicando así la obstaculización de ciertas conductas en relación a los otros. Tales limitaciones y conductas se refieren a: 1) incapacidades para perfeccionar las normativas y los procedimientos que sustentan los debates y procesos decisorios; 2) restricciones para expresar argumentos o ideas contrarias a las

oficiales; 3) incapacidades para sancionar actores gubernamentales delante de actitudes o acciones antidemocráticas y 3) pasividad frente a la monopolización estatal en el diseño de mecanismos para la participación.

Debido a que la acción dirigida a los otros no es ajena a significados construidos y objetivos, esas conductas bloqueadas –que sugieren no entender la dimensión práctica únicamente en el sentido propio de la acción e incluir aquellas acciones que se impiden mediante otras acciones–, van acompañadas de elementos subjetivos anteriormente descritos. Elementos que, resultando de acciones gubernamentales y del ordenamiento social (amenaza, control, vigilancia), aluden a: sentidos pasivos sobre la participación; temor de sufrir represalias institucionales; sentimientos de impotencia y cansancio que alimentan la resignación como mejor alternativa a las incapacidades para democratizar la gestión pública, además de la naturalización de idea sobre el gobierno como único responsable por las decisiones sobre lo público (Guach, 2019; Chaguaceda y Torrealba, 2017; Chaguaceda y González, 2015).

La regulación de conducta y la limitación de la autonomía y libertad política de la sociedad civil, que suponen los anteriores hechos, reflejan el cumplimiento de objetivos apuntados por Foucault (1988). Tales son: el mantenimiento de la monopolización de la política y la definición de funciones por parte del Estado, que garantizan la autocracia cubana.

## 5. CONCLUSIONES

Las reflexiones presentadas permiten esclarecer caminos teórico-metodológicos para el examen de la relación entre desigualdad existencial y poder político, sustentados en experiencias sociopolíticas a nivel subnacional en Cuba. Estos caminos han sido poco explorados en Cuba y en otras latitudes geográficas y este es uno de los aspectos que revela el potencial analítico de los mismos. Especialmente, si se juzga por las peculiaridades de las experiencias locales citadas, que reflejan lógicas relacionales entre factores socioeconómicos y subjetivos, en tanto reflejos de relaciones de poder y, simultáneamente, condicionantes de la manifestación o no de ciertos atributos esenciales de la desigualdad existencial.

Las particularidades del caso cubano, no permiten asumir que dichas relaciones se reproduzcan esquemáticamente en otras latitudes latinoamericanas o que los mencionados caminos analíticos tengan que aplicarse radicalmente en cualquier tentativa de comprender los conceptos/procesos analizados aquí. Pero, estos senderos sí pueden ser un punto de apoyo para análisis comparativos que permitan avanzar en la comprensión de dichas relaciones, sus diferencias, semejanzas y especificidades en determinados contextos espaciales y/o temporales y, con ello, potencializar nuevas investigaciones, categorías, hipótesis.

Los caminos analíticos presentados señalan algunas maneras inusuales de aproximarse a las relaciones entre poder político y desigualdad existencial. Por un lado, indican el importante papel de la monopolización de capacidades estatales para influenciar la existencia de condiciones que, al parecer, afectan la manifestación de atributos fundamentales de la desigualdad existencial en la sociedad civil: autonomía y libertad política. Y, estas condiciones, responden a elementos no meramente socioeconómicos, sino a la confluencia entre estos últimos factores y otros de índole

subjetiva, práctica y estructural. Por otra parte, dichos caminos aluden a la pertinencia del examen de la monopolización de capacidades para influir comportamientos de la sociedad civil, que limitan la existencia y el aprovechamiento de condiciones que, igualmente, obstaculizan las manifestaciones de los referidos atributos. Esto último, también como una realidad multidimensional y polimórfica donde intervienen elementos socioeconómicos, simbólicos, emocionales, estructurales e institucionales.

Al señalar aquí que la relación entre desigualdad existencial y poder político, –desde la experiencia cubana–, está transversalizada por ciertas relaciones y lógicas, se abren otras posibilidades comprensivas que podrían permitir avances gnoseológicos sobre desigualdad y/o poder político. El modo en que las indicaciones colocadas se complementan con actuales comprensiones como las desarrolladas por el proyecto V-DEM, sobre las relaciones entre desigualdad y otras variables –distribución de poder, espacio participativo, deliberación–, constituyen ejemplos de lo que aún restaría por hacer y de las posibles retribuciones gnoseológicas que podría traer el desarrollo de caminos analíticos como los mostrados aquí.

Aun cuando los mencionados senderos no constituyan los únicos posibles, al menos mantenemos la expectativa de que los señalamientos realizados formen parte de la agenda de futuras investigaciones que constaten o comprueben sólidamente las relaciones abordadas. Estas investigaciones serán imprescindibles para estrechar los vacíos comprensivos sobre la vasta y desafiante realidad que implican las relaciones entre poder y desigualdad, sobre todo, en Cuba y, ¿porque no? en América Latina.

## 6. REFERENCIAS

- Alejandro P. V. (2008). La encrucijada de la dualidad monetaria. *Nueva Sociedad*, (216), 90-106.
- Alejandro, P. V. (2012). Desafíos monetarios y financieros. En P. V. Alejandro & y O. E. Villanueva (eds.), *Miradas a la economía cubana. El proceso de actualización* (pp. 99-111). Caminos.
- Álvarez, A. E. G. y Cruz, B. A. (2018, 18 y 30 de septiembre). Dinámica de gastos básicos en Cuba (primera parte y segunda parte). <http://www.ipscuba.net/economia/dinamica-de-gastos-basicos-en-cuba-primera-parte/>; <http://www.ipscuba.net/economia/dinamica-de-gastos-basicos-en-cuba-segunda-parte-y-final/> , acceso en 01/08/2020
- Álvarez, S. (2015). La autonomía personal y la autonomía relacional. *Análisis Filosófico*, XXXV(1), 13-26.
- Arendt, H. (1981). *Los orígenes del totalitarismo*. Alianza.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (1995). *Reglamento de las Asambleas Municipales del Poder Popular*. Ed. Política.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (1999). *Apuntes sobre las responsabilidades y la labor de los delegados a las Asambleas Municipales*. Ed. Política.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2000, 25 de julio). *Ley 91 de los Consejos Populares*. Gaceta Oficial n.º 6 Extraordinaria.

- Banco Mundial. (2020, 01 de agosto). Población, total - Latin America & Caribbean. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=ZJ>.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas: Sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- Bourguignon, F.; Chakravart, S. (2003). The measurement of multidimensional poverty. *The Journal of Economic Inequality*, (1), 25-49.
- Chaguaceda, A. y González, L. (2015). Participación comunitaria y gobiernos locales en Cuba. La experiencia de los Consejos Populares y el impacto de las reformas de Raúl Castro. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, (63), 125-152.
- Chaguaceda, A. y Torrealba C.G. (2017). ¿La calle es de los revolucionarios? Posttotalitarismo y activismo opositor en Cuba. El caso de la Unión Patriótica de Cuba. En M. Torrico (ed.), *¿Fin del giro a la izquierda en América Latina? Gobiernos y políticas públicas* (pp. 213-252). FLACSO.
- Constitución de la República de Cuba. (2019, 10 de abril). *Gaceta Oficial* n.º 5 Extraordinaria.
- Cowell, F. (2000). *Measuring inequality*. Handbooks in Economic Series, Prentice Hall.
- Durkheim, E. (2007). *As regras do método sociológico* (Paulo Neves, trad.) Martins Fontes (original publicado en 1988).
- Elias, N. (1982a). *Sociología fundamental*. Fondo de Cultura Económica.
- Elias, N. (1982b). *La sociedad cortesana*. Fondo de Cultura Económica.
- Elias, N. (1990). *La sociedad de los individuos*. Península.
- Espina, M. P. (2008). Viejas y nuevas desigualdades en Cuba. Ambivalencias y perspectivas de la reestratificación social. *Nueva Sociedad*, (216), 133-149.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. En L. Hubert & P. R. Dreyfus (eds.), Michel Foucault: *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica* (pp. 241-257). UNAM.
- Foucault, M. (2013). *Microfísica do poder*. GRAAL
- Guach, H.C. (2019). *Democratização subnacional em Cuba: realidade postergada?* CRV.
- Hansing, K y Optenhögel, U. (2015). Cuba: las desigualdades se tornan visibles. Consecuencias de la economía de escasez y reformas. *Nueva Sociedad*, (255), 4-18.
- Lindberg, S. & Lührmann, A. (2019). A third wave of autocratization here: what is new about it? *DEMOCRATIZATION*, 26(7), 1095-1113.
- Lührmann, A., Tanneberg, M. and Lindberg, S. (2018). Regimes of the World: Opening New Avenues for the Comparative Study of Political Regimes. *Politics and Governance*, vol. 6(1), 60–77.
- Mills, C. W. (1982). *A Imaginação Sociológica*. Zahar.
- Monreal, P. (2016, 11 de enero). El salario en Cuba: los falsos paradigmas y la terca realidad. *SIN PERMISO* <https://www.sinpermiso.info/printpdf/textos/el-salario-en-cuba-los-falsos-paradigmas-y-la-terca-realidad>, acceso en 01/08/2020.
- Organización Mundial de la Salud. (2018, 31 de agosto). *Alimentación sana* [Nota descriptiva N° 394]. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs394/es/>, acceso en 01/08/2020.
- Oshana, M. (2015). Is Social-Relational Autonomy a Plausible Ideal? En M. Oshana (ed.), *Personal Autonomy and Social Oppression: Philosophical Perspectives* (pp. 3-24). Routledge.
- Oshana, M. A. L. (2006). *Personal Autonomy in Society*. Ashgate.

- Raz, J. (1986). *The Morality of Freedom*. Oxford University Press.
- Sautu, R; Boniolo, P; Dalle, P. y Elbert, R. (2005). *Manual de metodología*. CLACSO.
- Schmitt, C. (2010). *Diálogo sobre el poder y el acceso al poderoso*. Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.
- Therborn, G. (2015). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. Fondo de Cultura Económica.
- Tilly, Ch. (2000). *La desigualdad persistente*. Manantial.
- Variety of Democracy V-DEM (2020, 02 de agosto) <https://www.v-dem.net/es/>.
- Weber, M. (2015). *Economía e sociedade*, vol. 1 (Regis Barbosa e Karen Elsabe Barbosa, trad.) UnB (original publicado en 1972).
- Zabala, M, del C. (2015). Equidad social y cambios económicos en Cuba: retos para la atención a la pobreza y las desigualdades". En M. P. Espina & D. Echevarría (eds.), *Cuba: los correlatos socioculturales del cambio económico* (pp. 32-50). Ruth Casa Editorial.